

P-167-19

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO

Fecha de elaboración: julio 2019

- I. Descripción del servicio a contratar: Servicio de Internet en sustitución de la Red NIBA
- II. Resultado de la investigación de Mercado. (tres cotizaciones)

Descripción	Total Play Telecomunicacion es S.A de C.V. 1 GB (6 meses)	B DRIVE IT, S.A de C.V. 1 GB (12 meses)	Compranet LPEN LA 020000999-E25-2017 Axtel, S.A.B de C.V 0.3 GB (x 3) (6 meses)
Servicio de enlace de Internet (costo mensual)	\$67,575.00	\$118,750.00	\$69,801.99
IVA	\$10,812.00	\$19,000.00	\$11,168.32
Total Mensual	\$78,387.00	\$137,750.00	\$80,970.31
Costo por Instalación	\$0.00	\$112,500.00	\$0.00

Conforme al análisis del cuadro anterior se desprende que la empresa B Drive IT, S.A de C.V ofrece el servicio por un periodo mínimo de 12 meses, así mismo se debe incluir un costo de instalación, lo que suma un monto total de \$ 1,537,500.00 más IVA, por otro lado AXTEL, S. A. B. de C.V presenta en Compranet un costo de \$69,801.99 mensual más IVA, el cual se debe de multiplicar por 3 dado que la capacidad requerida es de 1 GB (1000 GB) y el costo presentado es por 300 MB (0.3 GB), también se desprende que la empresa Total Play Telecomunicaciones presenta un costo de \$67,575.00 mensual más IVA. En este contexto y que de acuerdo con la necesidad, situación crítica y con la finalidad de obtener las mejores condiciones técnicas y económicas, se desprende que la opción más conveniente para el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán es la empresa **Total Play Telecomunicaciones S.A de C.V.**, toda vez que reúne las características de solución inmediata de restablecimiento del servicio, costo más conveniente y experiencia dado que **Total Play Telecomunicaciones** tuvo bajo su responsabilidad el otorgar el servicio de la Red NIBA.

III. Plazos y condiciones.

- a. **Plazo:** de la firma de contrato de contrato al 31 de diciembre de 2019
- b. **Condiciones:** La instalación del servicio se llevara a cabo de manera inmediata, una vez que se notifique la adjudicación, la liberación de las facturas y su pago correspondiente se efectuaran una vez que el departamento de Informática en Investigación reciba a entera satisfacción los entregables.

E.

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: julio 2019

Anexo técnico

Enlace a Internet del tipo empresarial con las siguientes características:

1. Un enlace de internet por medio de fibra óptica con acceso dedicado conectando directamente al INCMNSZ hacia el backbone del proveedor sin sobre suscripción. La capacidad de este enlace deberá ser de 1 GB preferentemente simétrico y entregado mediante una IP fija.
2. El proveedor deberá considerar el soporte técnico y mantenimiento durante todos los días de duración del contrato durante las 24 horas, a través de un centro de operaciones propio.
3. Para la entrega de los servicios, el proveedor deberá considerar todo lo necesario para el óptimo funcionamiento del mismo. El enlace deberá contar con su propio equipo de ruteo.
4. Todas las adecuaciones y equipo necesario para la entrega del servicio deberán ser realizadas por parte del proveedor, y no representarán ningún costo adicional para el INCMNSZ.
5. El proveedor deberá considerar que se requiere que el direccionamiento IP esté incluido y la solución de internet cuente preferentemente con las capacidades necesarias para migrar a IPv6 en cualquier momento durante la vigencia del contrato.
6. La disponibilidad total del servicio no deberá ser menor al 99.8%.
7. El proveedor deberá ser responsable de la administración de los equipos de ruteo.

Niveles de Servicio

Se requiere la atención de un ejecutivo de servicio a clientes asignado como administrador del contrato, éste ejecutivo deberá encontrarse en oficinas del proveedor, cuya función será la de apoyar en todo lo necesario al Instituto para la correcta y puntual administración del contrato.

Tiempos de respuesta de soporte y de servicio

1. El proveedor deberá contar con un centro de operaciones (NOC) el cual pueda aperturar reportes de falla durante las 24 horas, todos los días de duración del contrato.
2. Para garantizar las mejores condiciones en la prestación del servicio, no es permitida la subcontratación de alguno de los componentes propios de los enlaces, o de los elementos que convergen para el aseguramiento de la correcta operación del servicio.
3. El proveedor deberá anexar a su propuesta técnica la descripción del esquema de atención y servicio a clientes, con su respectiva tabla de escalamiento, que contenga los datos de contacto del personal del área de operaciones.
4. El proveedor será el responsable de la administración de sus equipos que permiten proporcionar el servicio de enlace de internet para el Instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO

Fecha de elaboración: julio 2019

Entregables

1. Matriz de escalamiento
2. Directorio telefónico de los puntos de contacto del personal a cargo en caso de contingencia.
3. Pantallas de acceso al enlace de internet al Instituto mensual.

Objetivo

Contar con un enlace de internet del tipo empresarial por medio de fibra óptica con acceso dedicado conectando directamente al INCMNSZ hacia el backbone del proveedor sin sobre suscripción. La capacidad de este enlace deberá ser de 1 GB simétrico.

Alcance

Contar con un servicio de internet del tipo empresarial que permita:

Dar acceso a más de 800 usuarios concurrentes al Expediente Clínico Electrónico – SOTECI, La publicación de la Pagina Web Institucional con más de un 1 millón de hits al año, proporcionar el servicio de Red Inalámbrica Institucional a través de 180 puntos de acceso que permite atender a 1800 usuarios en navegación en internet, adicionalmente, la posibilidad de crear túneles de información de entre 300 gigabytes y 1 terabyte de intercambio de datos entre instituciones y por supuesto, la navegación por internet para el total de usuarios del Instituto.

Lo anterior con el objeto de coadyuvar a las áreas sustantivas del Instituto en el cumplimiento de sus objetivos.

IV. Procedimiento de contratación propuesto

Adjudicación Directa con fundamento en el Artículo 26 fracción III y Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Publico.

Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: julio 2019

establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.

- V. Monto estimado de la contratación (sin IVA) : \$405,450.00 (Cuatrocientos cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MN)**

Conforme al siguiente cuadro:

Periodo	Costo mensual	IVA	Subtotal	Gran total por el período (6 meses)
De la firma del contrato al 31 de diciembre de 2019	\$67,575.00	\$10,812.00	\$78,387.00	\$470,322.00

- VI. Forma de pago propuesta.**

Conforme al servicio mensual devengado y a entregables y recibidos a entera satisfacción de la Subdirección de Recursos Humanos, el pago se hará 20 días posteriores a la recepción satisfactoria de la factura conforme a los procedimientos establecidos por la Subdirección de Recursos Financieros.

Partida Presupuestal

31603 Servicios de Internet,

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: julio 2019

VII. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone para la adjudicación a la empresa:

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Dirección: Periférico Sur 4119, Torre A piso 7
Colonia Fuentes del pedregal.
Alcaldía Tlalpan, C.P.14140
Teléfono: 015585825000

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 40 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. La acreditación del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios", los cuales se acreditan de la siguiente manera:

- **ECONOMÍA.-** Uno de los principales servicios que soporta el enlace de acceso a internet es la operación del Expediente Clínico Electrónico (SOTECI), en este sentido y en la inteligencia que el 100 % de la operación de las áreas sustantivas de atención en consulta externa y hospitalización se realizan a través del SOTECI y de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Financieros, en el ejercicio 2017 el Instituto tiene una captación aproximada de \$292,000,000.00 MXN anuales por servicios de Consulta Externa de la Unidad del Paciente Ambulatoria (UPA) y de aproximadamente \$138,000,000.00 MXN anuales por servicios de Hospitalización, el impacto económico de no contar con el ancho de banda requerido por el ECE SOTECI es de aproximadamente \$1,178,082.19 en promedio diario en condiciones normales de operación, no obstante es la posible afectación al paciente, que al margen de lo económico es incalculable, lo que le da especial importancia al enlace de internet.
- **IMPARCIALIDAD.** - Se consideró para el estudio de mercado a los proveedores que por su infraestructura de comunicaciones instalada en el Instituto pudiera proporcionar de manera inmediata la sustitución del enlace NIBA, así como la investigación de mercado en la plataforma Compranet (LPEN con Axtel S.A.B. de C.V.) conforme a las características más

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: julio 2019

similares a lo requerido, sin embargo los costos exceden el rango promedio y con ello lograr el restablecimiento del servicio en cuestión de horas.

- **HONRADEZ.-** El procedimiento propuesto se realiza en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en la Seguridad de la Información.
- **TRANSPARENCIA.-** En el fomento de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad como acciones fundamentales, toda persona tiene derecho al acceso a la información pública de acuerdo a lo que disponga la ley reglamentaria, en ese sentido, se pondrá a disposición del Instituto y al público en general a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos los elementos que constituyen la presente justificación para acreditar la transparencia y legalidad del presente procedimiento.

IX. Lugar y fecha de emisión

Ciudad de México, a 04 de julio de 2019

Elaboró

**Lic. Erick Escárcega Aranda
Jefe de Departamento de Informática
en Investigación**

Reviso y validó

**Mtro. Héctor Moreno Jiménez
Subdirector de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones**

4 de julio de 2019.

PROPUESTA ECONÓMICA

				ENLACE DE INTERNET			
Sitio	No.	Servicio:	Cantidad	Medio de Acceso	Ancho de Banda	Tipo de Internet	Renta Mensual
1	1	Internet Dedicado 1 Gbps Simétrico.	1	Fibra Óptica	1 GB	Dedicado	\$ 67,575.00

*Precios antes de IVA

- El enlace incluye mecanismos de protección de ataques de denegación de servicios, desde la propia red del proveedor e independientemente de los controles de seguridad de la información que implemente el INCMNSZ.
- El contrato tendrá una vigencia al 31 de diciembre de 2019.
- Con disponibilidad de 99.8%

Atentamente



OTILIA ZAMITTIZ P.

GERENTE DE CUENTA GOBIERNO

TOTALPLAY TELECOMUNICACIONES

**PARTIDA 1**

No	Partida	Componentes de los servicios	Cantidad Inicial	Periodo de contratación (meses)	Precio	Importe Total
			Total (A)	(B)	Unitario MENSUAL sin IVA (C)	AxBxC
1	1	ENLACE MPLS 300 Mbps BAJO DEMANDA EN HA	0	24	\$72,666.31	\$0.00
2	1	ENLACE MPLS 200 Mbps BAJO DEMANDA EN HA	1	24	\$69,892.84	\$1,677,428.16
3	1	ENLACE MPLS 100 Mbps BAJO DEMANDA EN HA	4	24	\$60,784.96	\$5,835,356.16
4	1	ENLACE MPLS 50 Mbps BAJO DEMANDA EN HA	1	24	\$45,103.13	\$1,082,475.12
5	1	ENLACE MPLS 20 Mbps BAJO DEMANDA EN HA	1	24	\$36,115.29	\$866,766.96
6	1	ENLACE MPLS 10 Mbps BAJO DEMANDA EN HA	0	24	\$32,699.58	\$0.00
7	1	INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA DE ENLACE HA EN 10 Mbps	0	24	\$20,189.78	\$0.00
8	1	ENLACE MPLS 10 Mbps	7	24	\$23,656.65	\$3,974,317.20
9	1	ENLACE MPLS 8 Mbps	0	24	\$19,768.53	\$0.00
10	1	ENLACE MPLS 6 Mbps	56	24	\$15,062.93	\$20,244,577.92
11	1	ENLACE MPLS 4 Mbps	17	24	\$14,178.92	\$5,784,999.36
12	1	ENLACE MPLS 2 Mbps	5	24	\$13,309.96	\$1,597,196.20
13	1	INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA DE ENLACE EN 2 Mbps	0	24	\$8,315.75	\$0.00
14	1	ENLACE SATELITAL DE 256 Kbps SIMÉTRICO	0	24	\$6,535.05	\$0.00
15	1	ENLACE SATELITAL DE 512 Kbps SIMÉTRICO	0	24	\$7,353.74	\$0.00
16	1	ENLACE SATELITAL DE 768 Kbps SIMÉTRICO	0	24	\$8,262.14	\$0.00
17	1	ENLACE SATELITAL DE 1024 Kbps SIMÉTRICO	0	24	\$9,172.14	\$0.00
18	1	ENLACE SATELITAL DE 2048 Kbps SIMÉTRICO	8	24	\$12,400.10	\$2,380,819.20
19	1	ENLACE DE INTERNET CENTRALIZADO DE 300 Mbps	2	24	\$69,801.99	\$3,350,495.52
20	1	ENLACE DE INTERNET CENTRALIZADO DE 250 Mbps	0	24	\$66,575.20	\$0.00
21	1	ENLACE DE INTERNET CENTRALIZADO DE 200 Mbps	0	24	\$51,936.84	\$0.00
22	1	ENLACE DE INTERNET CENTRALIZADO DE 150 Mbps	0	24	\$64,926.33	\$0.00
23	1	ENLACE DE INTERNET CENTRALIZADO DE 100 Mbps	1	24	\$63,119.45	\$1,514,866.80
24	1	ENLACE DE INTERNET CENTRALIZADO DE 50 Mbps	1	24	\$45,739.09	\$1,097,738.16

4
A
18
0

5. PRECIOS

B-Drive IT considera la siguiente propuesta económica:

			Meses de contratación	
			12	
Servicio	Capacidad	CPE	OTC	MRC
Internet	1 Gb	No incluido	\$ 112,500.00	\$ 118,750.00
			Subtotal 12 meses \$1,537,500.00	

PRECIO EN MXN

PRECIO ANTES DE IVA

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DIAS

Atentamente.



José Guillermo Chávez Ayala
Representante Legal
B DRIVE IT, S.A. DE C.V.

